

RADICACION 30-2010-1042 APORTANDO AVALUO EJECUTIVO DDA SANDRA MILENA TREJOS TENORIO

Abogada Guerrero <secretariaguerreroabogado@gmail.com>

Jue 03/11/2022 03:57 PM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (609 KB)

APORTANDO AVALUO SANDRA MILENA TREJOS..pdf;

Señor

Juez 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

Cordial saludo

Adjunto memorial aportando avalúo del inmueble embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia.

Att,

Maria del Pilar Guerrero Zarate

SEÑOR

JUE 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI-VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: INMOBILIARIA PARAISO LTDA

DDA: SANDRA MILENA TREJOS

RADICACION: **030-2010-01042-00 (ORIGEN JUZ 30 C.M.)**

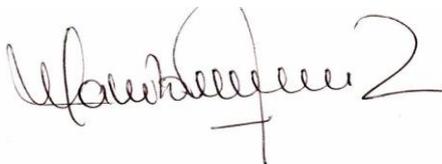
MARIA DEL PILAR GUERRERO ZARATE, de notas civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, con el presente me permito aportar y con fundamento en el art. 444 del Código General del Proceso el avalúo del bien inmueble que fue debidamente embargado y secuestrado dentro del referido proceso a fin de que se sirva correr el respectivo traslado.

Avalúo dicho inmueble en la suma de \$ 335.596.000 que corresponde al predio identificado con la matricula inmobiliaria 378-140512 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

Dicho valor corresponde a una y media veces su avalúo (\$ 237.064.000), que aparece en el Certificado Avalúo Catastral No. CA-CR0719 expedido por la Gobernación del Valle del Cauca, el 21 de junio de 2022, el cual se allega con el presente escrito.

Solicito con todo respeto dar el trámite correspondiente al memorial presentado.

Señor Juez.



MARIA DEL PILAR GUERRERO ZARATE

C.C.No. 38864500 de Buga

T.P.No. 82597 del C.S de Judicatura



Abogada Guerrero <secretariaguerreroabogado@gmail.com>

CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL RAD 2022030764

1 mensaje

Catastro Valle <catastrovalle@valledelcauca.gov.co>

21 de junio de 2022, 16:21

Para: secretariaguerreroabogado@gmail.com, apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por favor diligenciar las siguientes encuestas
caracterización

<https://forms.gle/yWroEPncq5rieYMk8>

satisfacción

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSchBT4AJJ9kzEg93iQ85miaKL9gq1qitWPa8xty_3UuacmZLg/viewform?usp=sf_link

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO

Gerente

Unidad Administrativa Especial de Catastro



2022030764_CERTIFICADO_AVALUO_765630100000000470042000000000.pdf

228K

Unidad Administrativa Especial de Catastro

CERTIFICADO AVALÚO CATASTRAL

ESTE CERTIFICADO CATASTRAL SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 1149 DEL 2021 Y TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 2 DEL 2000, LEY 962 DE 2005 (ANTITRAMITES)

CERTIFICADO N° CA-CR0719

Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle del Cauca

INFORMA
INFORMACIÓN JURÍDICA

Propietario (s) o Poseedor (es) Nombre (s) y Apellido (s) / Razón Social	Clave Propietario	% Participación	Tipo de Documento de Identificación	Número de Identificación
SANDRA MILENA TREJOS TENORIO	-	-	C.C.	66.930.584

N° Título	Fecha Título	Notaria / Juzgado u otros	Ciudad	Fecha de Registro	N° Matricula Inmobiliaria
-	-	DE JULIO DE 1810 - DE MAYO DE 1910	-	-	378-140512

INFORMACIÓN FÍSICA
INFORMACIÓN ECONÓMICA

Numero Predial Nacional: 765630100000000470042000000000	Avalúo Catastral:			\$	237.064.000
Dirección del predio: K 9 4 23 27	Año de Vigencia:			2022	
Estrato:	0			Resolución No: No Registra	
Terreno (m²):	184			Fecha de Resolución: No Registra	
Terreno (m²):	202			Tipo de predio: URBANO	
Construcciones (m²):	Destino	Puntos	Área m²	Destino Económico:	
	1	64	387	01 - VIVIENDA HASTA 3 PISOS	
Área(s) Anexo(s) de Construcción:	28	63	31	28 - COMERCIO	
	Destino	Tipo	Área m²	Descripción Anexo: -----	
Área(s) Anexo(s) de Construcción:	-	-	-	Descripción Anexo: -----	

AVALÚO RETROACTIVOS (\$)

2022
\$ 237.064.000

 El presente Certificado Catastral se expide para: **EL INTERESADO**, a los (21) veintiun, días del mes de Junio de 2022.



DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Karen Liliana Hurtado Gonzalez - Lider de Programa UAEC

Nota: Artículo 29 de la Resolución 1149 del 2021. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Cualquier inquietud referente al presente Certificado Catastral, puede consultarla en el correo electrónico catastrovalle@valledelcauca.gov.co

NIT: 890399029-9
Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10
Teléfono: 6200000 ext 1900
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible